

3690

# Notaria 76



INTERVENCIÓN POR						
Nombre social	Tipo Intervención	Documento de Intervención	No. Intervención	Asesoramiento	Costos	Fecha de pago
INTE ECOM	CON SUS INTERVENCIONES DE DERECHOS	0000000	00000000	00000000	00000000	
INTE ECOM	CON SUS INTERVENCIONES DE DERECHOS	0000000	00000000	00000000	00000000	

a FAVOR DE						
Nombre social	Tipo Intervención	Documento de Intervención	No. Intervención	Asesoramiento	Costos	Fecha de pago

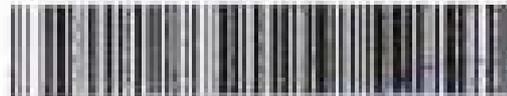
  

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido

## Notaria Septuagésimo Sexta Del D.M. De Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

Factura: 001-002-000031685/



20171701076P02898



NOTARÍA GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N.º: 20171701076P02898/							
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONVENIO PARTICIPACIONES ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2017 (2017)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Capital	Persona con representación
Natural	SANCHEZ JUANJO ELOY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	081187891	ECUATORIANA	222.000,00	
Natural	RAMÍREZ MARCELO CRISTHIAN MICHÉLL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	174664611	ECUATORIANA	222.000,00	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Capital	Persona con representación
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		C. Chacabamba			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>CONSIDERACIONES:</b>							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

NOTARÍA GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



1 .....rio

2  
3 

2017	17	01	76	P2898
------	----	----	----	-------

4 FACTURA NRO. 31685

5

6 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE  
7 TRANSPORTE PESADO INTILACTA CIA. LTDA.

8 OTORGAOR PCR:

9 ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO

10 A FAVOR DE:

11 CRISTINA MISHEL PANEDES MANCERO

12 CUANTIA: USD. 4,00

13 2 COPIAS

14 MNC

15 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
16 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
17 miércoles veinticuatro de mayo del año dos mil  
18 diecisiete, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO  
19 SEPTICAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen por una  
20 parte en calidad de CEDENTE el señor ELOY ALBERTO SANCHEZ  
21 JURADO, de estado civil divorciado, por sus propios y  
22 personales derechos; y por otra parte en calidad de  
23 CESIONARIA la señorita: CRISTINA MISHEL PANEDES MANCERO,  
24 de estado civil soltera, por sus propios y personales  
25 derechos. Los comparecientes solicitan se agreguen las  
26 copias certificadas de las papeletas de votación y  
27 autorizan se obtenga el Certificado Único del Registro  
28 Civil para ser agregado, conforme el artículo setenta y

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*

1 cinco de la LOGIDE. Los comparecientes son de  
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
3 en su orden calle Quito y Leopoldo Pino s/n, cantón  
4 Latacunga, provincia de Cotacachi y de paso por esta  
5 ciudad de Quito; y, en la Urbanización Benito Juárez,  
6 calle C, lote treinta y cuatro y Guiragachurros, Sabala,  
7 cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero  
8 seis tres cinco nueve cero, legalmente capaces para  
9 contratar y obligarse, a quienes de cococar doy fe y se  
10 presentan para que eleve a escritura pública, la  
11 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación  
12 transcribo; SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras  
13 Públicas a su cargo sirvase incorporar una de CESIÓN DE  
14 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
15 PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., contenida en las siguientes  
16 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de  
17 la presente escritura pública comparecen por una parte en  
18 calidad de CEDENTE el señor ILDOY ALBERTO SANCHEZ JURADO,  
19 de estado civil divorciado, por sus propios y personales  
20 derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIA; la  
21 señorita: CRISTINA KISHEL PABLOS NANCERO, de estado  
22 civil soltera y por sus propios y personales derechos.-  
23 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
24 domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar  
25 y obligarse como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-  
26 ANTECEDENTES.- Dos punto uno! Mediante Escritura Pública  
27 de Constitución celebrada el veinte de Diciembre del dos  
28 mil diez, ante el doctor LIDER MORETA GAVILÁNES, Notario

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*



1 Cuarte Encargado del Cantón Quito, inscrita en el  
2 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de  
3 enero del dos mil once, se constituyó la COMPAÑIA DE  
4 TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., con un capital  
5 social de CUATROCIENTOS DÓLARES dividido en cuatrocientas  
6 participaciones de un dólar cada una. Dos punto dos) El  
7 capital de la Compañía en la actualidad se encuentra  
8 íntegramente pagado, está de la siguiente manera: UNO)  
9 MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA, propietaria de CIENTO  
10 NOVENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR cada una; DOS)  
11 GALO EFRAIN PAREDES RUIZ, propietario de DOSCIENTAS  
12 participaciones de UN DÓLAR cada una; y, TRES) ELOY  
13 ALBERTO SANCHEZ JURADO, propietario de CUATRO  
14 participaciones de UN DÓLAR cada una; Dos punto tres) La  
15 Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
16 PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., en sesión de diecinueve de  
17 mayo del dos mil diecisiete, autorizó de manera unánime la  
18 cesión objeto de este contrato, de conformidad con el  
19 certificado conferido por el Gerente General y  
20 Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como  
21 documento habilitante. TERCERA.- CESION.- Con los  
22 antecedentes indicados se efectúa la cesión como sigue: el  
23 socio ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO, desea ceder sus CUATRO  
24 participaciones a favor de la señorita CRISTHINA MISHEL  
25 PAREDES MANCERO.- La totalidad de la cesión haciendo el  
26 valor nominal de CUATRO DOLARES AMERICANOS, que el cedente  
27 recibe a su entera satisfacción, a prorrata de la cesión

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*

1 que efectúan; quedando la integración del capital social  
2 como se indica en el cuadro a continuación;

NOMBRE SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	%
MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA	196,00	196 de 1,00 USD	49,00
GALO EFRAIN PAREDES RUIZ	200,00	200 de 1,00 USD	50,00
CRISTHINA MISHEL PAREDES MANCERO	4,00	4 de 1,00 USD	1,00
TOTAL	400,00	400 de 1,00 USD	100

4 CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total  
5 contenido de las cláusulas que precedan por ser hechas en  
6 beneficio de sus propios intereses; la cesionaria acepta  
7 someterse a los estatutos sociales de la COMPAÑIA DE  
8 TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., que declaró  
9 conocer. Usted señor notario se servirá agregar las demás  
10 cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
11 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con  
12 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan  
13 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
14 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada  
15 una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor  
16 Guillermo Bautista, con matrícula número siete mil  
17 setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.  
18 Para la celebración de la presente escritura se  
19 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
20 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por  
21 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



1 esta, quedando incorporada en el protocolo de esta  
2 notaria, de todo cuanto doy fe.

3  
4 

5  
6 ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO  
7 C.C. 0306051863



24 MAY 2017

8  
9 

10 CRISTHINA MIBHEL PAREDEZ MANCERA  
11 C.C. 19186731533



24 MAY 2017

12  
13  
14 DR. GONZALO ROMAN CHACON

15 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

26 El Nota. . .



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Alberto Sánchez*

Número Único de Identificación: 0501851809

Nombres del ciudadano: SANCHEZ JURADO ELOY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXILATA CUNGA LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SANCHEZ ELOY ALBERTO

Nombres de la madre: JURADO ELSA CUMANDA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIM SANCHEGO CARRERA, - RICHMOND-GUATO-ST TH- RICHMOND - GUATO

N° de certificado: 177-026-49507



177-026-49507

Firma válida

Digitally signed by  
 Alex Bladimir Sanchezgo Carrera  
 Date: 2017.05.31 19:40:00 CT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Legítima Ecuador



Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento Emisado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718894833

Nombres del ciudadano: PAREDES MANCERO CRISTHINA MISHELL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAREDES RUIZ GALO EFRAIN

Nombres de la madre: MANCERO LARA MARCELA CLEOTILDE

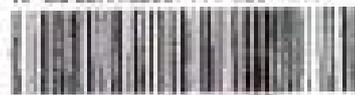
Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017 ✓

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADNER SAMANEGO CARRAJAL - PICHINCHA-QUITO-RT 78 - PICHINCHA - QUITO

*Alex E. Paredes*

Nº de certificado: 171-026-49157



171-026-49157

Firma válida

Digitalmente firmada por:  
ALEX BLADNER SAMANEGO CARRAJAL  
Fecha: 2017.05.24 13:03:03 ECT  
Razón: Firma electrónica  
Localidad: Ecuador



Ing. Jorge Taya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
(Documento firmado electrónicamente)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ESTUDIANTE**  
 NOMBRE Y APELLIDOS: **MANRIQUE RUIZ CALDASFRAN**  
 NOMBRE Y APELLIDOS: **MANCERO LARA MARCELA CRISTINA**  
 COTIZACIÓN: **0070**  
 FECHA DE EMISIÓN: **2017-08-24**  
 FECHA DE VENCIMIENTO: **2017-08-24**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **271889483-3**  
 NOMBRE DE CIUDADANÍA: **CRISTINA MARCELO MANCERO CRISTINA MANCERO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PROVINCIA SANTA FE**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-01-20**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **MUJER**  
 MUNICIPIO: **SANTA FE**




**CERTIFICADO DE NOTACIÓN**

**072**  
SEÑAL

**IFE-009**  
SEÑAL

**7788483**  
SEÑAL

**MANCERO MANCERO CRISTINA MANCERO**  
MANCERO MANCERO

**CRISTINA MANCERO**  
CRISTINA MANCERO

**PROVINCIA SANTA FE**  
PROVINCIA SANTA FE

**0070**  
SEÑAL

**2017**  
SEÑAL




*Manrique Caldasfran*

*24 OCT 2017*



Quito DM, 19 de Mayo del 2017

### CERTIFICADO

**GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE PESADO INTILLACTA COMPAÑIA LIMITADA**, tengo a bien certificar que en sesión celebrada en esta fecha la Junta General Extraordinaria de mi representada, autorizó unánimemente la cesión de participaciones de los siguientes socios: el socio **ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO**, cede sus **CUATRO** participaciones a favor de la señorita **CRISTHINA MISHEL PAREDES MANCERO** - La totalidad de la cesión haciéndole al valor nominal de **CUATRO DOLARES AMERICANOS**; y, de esta manera dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Hágase uso del presente certificado en la celebración de la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente,



**GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**  
C.C. No. 171252335-4  
GERENTE GENERAL  
**TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en las oficinas principales de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA., se encuentran presentes y reunidos todos los socios de la Empresa, que son:

1) **MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA**, propietaria de CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR cada una;

2) **GALO EFRAIN PAREDES RUIZ**, propietario de DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR cada una, y,

3) **ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO**, propietario de CUATRO participaciones de UN DÓLAR cada una,

Se aclara que las mencionadas personas, con sus respectivas participaciones sociales, equivale al cien por ciento del capital social de conformidad a la Escritura Pública de Constitución celebrada el veinte de Diciembre del 2010, ante el doctor Lider Moreta Gavilánez, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de enero del 2011.

Hallándose presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a cuatrocientos dólares americanos, de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria (Universal), para el siguiente punto:

**I. Conocer y autorizar cesiones de participaciones sociales de la compañía.**

Puesto a consideración de los socios el orden del día es aprobado, designándose como Presidenta de la Junta a la señora **MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA** y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Gustavo Guillermo bautista Pérez.

Sobre el primer y único punto del orden del día, el Gerente General de la compañía indica que por beneficiar a sus intereses, varios socios desean ceder sus participaciones sociales como se indica a continuación: el socio ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO, cede sus CUATRO participaciones a favor de la señorita CRISTHINA MISHEL PAREDES MANCERO, por lo que solicita la autorización de la Junta General de Socios para el efecto; y, sobre este punto se decide:

I. Autorizar por Unanimidad la cesión de las cuatro participaciones del socio ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO, a favor de la señorita CRISTHINA MISHEL PAREDES MANCERO, de la forma señalada en líneas anteriores, para lo cual, el Gerente General emitirá el correspondiente certificado que de fe de la autorización conferida, de conformidad al artículo ciento trece del Ley de Compañías.

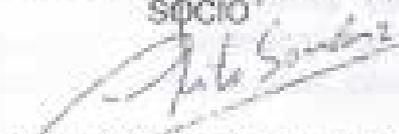
Habiéndose tratado el orden del día la Presidenta concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y para constancia firman los socios presentes.

Siendo las 17h00 se da por terminada la sesión.

  
MARCELA CLEOTILDE MANCERO LARA  
PRESIDENTA SOCIA

  
GALO EFRAIN PAREDES RUIZ  
SOCIO

  
ELOY AFRAIN SANCHEZ JURADO  
SOCIO

  
DR. GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ  
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "ENTILLACTA CIA. LTDA.", OTORGADA POR: ELOY ALBERTO SANCHEZ JURADO, A FAVOR DE: CRISTHINA MISHEL PAREDES MANCERO; y, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTILACTA CIA. LTDA. celebrada el 20 de diciembre del 2010. Otorgada por: GUSTAVO GUILLERMO BAVTISTA PEREZ Y OTROS, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (S) del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 09 de junio del 2017.

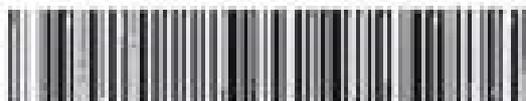
FACTURA 0000 (1)

Dr. ROMULO JOSELITO PAJON Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000080498



20171701004002588

NOTARIA(A) ROMULO JOSELITO PALLO GUISLEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARCIAL, N° 20171701004002588

MATERIA	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, D.H. 17
TIPO DE RAZÓN:	MARCONACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTELLECTA COM & CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
COMERCIALIZACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
BALTERIA PEREZ GUSTAVO GUISLEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180011987
A FAVOR DE			
COMERCIALIZACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004002588

NOTARIA(A) ROMULO JOSELITO PALLO GUISLEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26386
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	520
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTILACTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CEDONARIA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 286 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2013. -
---

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 029-RM/Q-2016)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 8 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL